ESTADOS UNIDOS

REFLEXIÓN SOBRE LA JUSTICIA

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnesty International Publications

Publicado originalmente en 2011 por Amnesty International Publications
International Secretariat
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
www.amnesty.org

© Amnesty International Publications 2011

Índice: AMR 51/038/2011

Idioma original: inglés.

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13.
28007 Madrid
España

Todos los derechos reservados. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, y podrá exigirse el pago de una tasa.

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

REFLEXIÓN SOBRE LA JUSTICIA

Comprendemos la singularidad de una operación como esta, pero no nos disculpamos por el hecho de que Osama bin Laden debía ser encontrado y llevado ante la justicia, y eso es lo que hicimos.

Secretario de prensa de la Casa Blanca, 9 de mayo de 2011[1]

Al anunciar, el 2 de mayo de 2011, que un equipo de las Fuerzas Especiales estadounidenses había entrado en Pakistán y había matado a Osama bin Laden, el presidente Barack Obama dijo: "Se ha hecho justicia".[2] En una entrevista en televisión dos días después, repitió que "se ha hecho justicia", y añadió: "Quien cuestione que el autor de un asesinato en masa en suelo estadounidense no merecía lo que obtuvo, necesita que le examinen la cabeza".[3]

Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, Amnistía Internacional ha pedido que los responsables de este crimen de lesa humanidad sean llevados ante la justicia, de acuerdo con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y que se oponga resistencia a las represalias injustas.[4] Para Amnistía Internacional, esto significa llevarlos ante tribunales independientes para ser sometidos a juicios penales en procedimientos justos.

La frase de que se ha hecho "justicia" al matar a Osama bin Laden ha sido la expresión habitual de las diversas autoridades estadounidenses desde que se asaltó el complejo de Abbottabad en la madrugada del 2 de mayo de 2011 y se arrojó el cadáver de Osama bin Laden en el norte del mar Arábigo. Al día siguiente de la operación, el fiscal general Eric Holder describió el homicidio como un "progreso histórico [...] para hacer justicia para los casi 3.000 estadounidenses inocentes asesinados el 11 de septiembre de 2001".[5] Desde entonces ha defendido la legalidad del homicidio, afirmando que la operación fue "evidentemente legítima", "conforme con nuestros valores" y un "acto de defensa nacional", "no un asesinato". Según sus declaraciones, era "legítimo atacar a un mando enemigo", y la operación era una "misión de matar o capturar" en la que, "si hubiera existido la posibilidad, si hubiera sido posible conseguir una rendición factible, se habría hecho". Añadió además que "dadas las circunstancias específicas a las que se enfrentaban los Navy Seals, la decisión tomada aquella tarde fue la adecuada"[6]

Pese a las afirmaciones del fiscal general sobre su propia confianza en la legalidad de la decisión de matar a Osama bin Laden en lugar de capturarlo, la cuestión de si se trató de un homicidio legítimo en virtud del derecho internacional continúa abierta para muchas otras personas en todo el mundo. Para responderla de forma definitiva sería necesario acceder a una información que las autoridades estadounidenses aún no han hecho pública. Entre quienes han pedido más detalles se encuentran el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el relator especial de la ONU sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.[7] También Amnistía Internacional ha escrito a las autoridades estadounidenses para preguntarles por el marco jurídico en el cual se llevó a cabo la operación y por las circunstancias completas del homicidio de Osama bin Laden.[8]

No es la primera vez que los expertos de la ONU plantean su preocupación por el homicidio de presuntos miembros de Al Qaeda. Por ejemplo, hace ya ocho años, la entonces relatora especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias describió como "un caso claro de ejecución extrajudicial" los homicidios, cometidos en noviembre de 2002, de un presunto miembro destacado de Al Qaeda, Abu Al al Harithi, y otros cinco hombres, muertos por un misil disparado por un avión Predator no tripulado controlado por la CIA cuando viajaban en automóvil en Yemen.[9] El gobierno estadounidense manifestó su

desacuerdo con esta descripción, y alegó que los homicidios habían sido legítimos en virtud del derecho de los conflictos armados, y que el mandato de la relatora especial no abarcaba las acciones militares emprendidas durante "el transcurso de un conflicto armado con Al Qaeda".[10]

En respuesta a la preocupación de la ONU respecto al homicidio de Osama bin Laden, el secretario de prensa de la Casa Blanca ha señalado que también esta operación se justifica con el derecho de los conflictos armados, en lugar de hacer referencia al derecho de los derechos humanos:

> *El equipo estaba autorizado a matar a Osama bin Laden a menos que él se rindiera, en cuyo caso el equipo debería aceptar su rendición si podía hacerlo sin peligro. La operación se llevó a cabo de manera plenamente conforme con las leyes de la guerra. Se planeó de forma que el equipo estuviera preparado para poner a Bin Laden bajo custodia y contara con los medios para hacerlo.*
>
> *Sencillamente, no cabe duda de que esta operación fue legítima. Bin Laden era el cabecilla de Qaeda, la organización que perpetró los atentados del 11 de septiembre de 2001. Y tanto Al Qaeda como el propio Bin Laden habían seguido planeando ataques contra Estados Unidos. Actuamos en defensa de nuestra nación. La operación se diseñó de manera que se minimizaran, y se evitaran por completo, si era posible, las bajas civiles. Y puedo añadir que se llevó a cabo con un gran riesgo para los estadounidenses. Es más, de acuerdo con las leyes de la guerra, la rendición de Bin Laden se habría aceptado si hubiera sido factible.*[11]

El gobierno estadounidense ha declarado que, durante la planificación de la misión, hubo "extensos" debates sobre la cuestión de capturar vivo a Osama bin Laden, pero "lo que preocupaba era que Bin Laden se opusiera a cualquier tipo de operación de captura". El gobierno ha dicho que esto es lo que sucedió, pero no ha desvelado los detalles exactos de qué tipo de resistencia opuso, según afirma, Osama bin Laden. En principio, el gobierno afirmó: "Fue un tiroteo. Por lo tanto, murió en ese tiroteo, y entonces se recogieron sus restos".[12] Después, ha aclarado que Osama bin Laden estaba desarmado cuando le dispararon a la cabeza durante el asalto.[13] No ha dejado claro por qué se consideró exactamente que era necesario dispararle de inmediato en lugar de intentar ponerlo bajo custodia.

El relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha manifestado recientemente su preocupación por la falta de transparencia de Estados Unidos respecto a los homicidios selectivos, incluidos los llevados a cabo mediante aviones no tripulados Predator en Pakistán, y por las "implicaciones más amplias" de la afirmación de Estados Unidos de que sus acciones contra Al Qaeda constituyen un conflicto armado global al que se aplica el derecho de los conflictos armados (perteneciente al derecho internacional humanitario), excluyendo el derecho de los derechos humanos. Una consecuencia de la postura estadounidense, según el relator, es que "un Estado podría atacar y matar a cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, a la que considerara 'combatiente enemigo' y no tendría que rendir cuentas ante la comunidad internacional".[14] Por su parte, Amnistía Internacional ha rechazado sistemáticamente todas las afirmaciones de Estados Unidos respecto a que mantiene un conflicto armado global contra Al Qaeda al que sólo se aplican las leyes de la guerra.

Unas semanas después de los homicidios de Yemen de noviembre de 2002, el entonces presidente Bush afirmó: "No puedes esconderte de los Estados Unidos de América. Puedes esconderte durante un tiempo, pero pronto te localizaremos, y te llevaremos ante la justicia.

Luego añadió que algunas personas "están ya respondiendo a preguntas en la bahía de Guantánamo", mientras que otras se habían "enfrentado a su destino mediante la justicia repentina", es decir, que las habían matado.[15] Este uso de la palabra "justicia" parece erróneo. De hecho, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, el gobierno de Bush abandonó gradualmente la noción tradicional de justicia como rendición de cuentas judicial, en favor de un marco de "guerra" global en el que el derecho internacional de los derechos humanos quedaba en segundo plano y se aplicaba la interpretación estadounidense del derecho internacional humanitario, las leyes de la guerra.

Tras el 11 de septiembre, Estados Unidos recurrió a la tortura, la desaparición forzada, las entregas secretas de detenidos, la negación del hábeas corpus, la detención indefinida sin juicio y la negación de un juicio justo para aquellos a los que calificaba de "combatientes enemigos" en esta guerra global. Desde entonces, las etiquetas han cambiado –se han eliminado los términos "guerra contra el terror" y "combatientes enemigos"–, y algunas políticas se han revisado: por ejemplo, se ha puesto fin al mantenimiento, por parte de la CIA, de centros secretos para detenciones prolongadas. Sin embargo, el argumento de que Estados Unidos continúa enzarzado en un conflicto global armado con Al Qaeda en el que no se aplica el derecho internacional de los derechos humanos sigue constituyendo la base de muchas de las políticas y acciones antiterroristas actuales de Estados Unidos. La detención indefinida en Guantánamo continúa, se celebran juicios injustos ante comisiones militares, la rendición de cuentas y la reparación por violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado en el contexto de la lucha contra el terrorismo parecen seguir siendo tan remotas como siempre, y Estados Unidos parece atribuirse el derecho de matar a cualquiera de quien albergue sospechas razonables de que es un miembro de Al Qaeda (y quizá con otro tipo de conexiones), cuando sea y donde quiera que se encuentren.[16]

Amnistía Internacional insta a Estados Unidos a reflexionar sobre el daño que sus acciones desde el 11 de septiembre han causado a la noción de Estado de derecho, a la primacía del sistema de justicia penal como medio de proteger a la sociedad al tiempo que se protegen los derechos humanos inherentes a la libertad y a la vida, y al respeto por los derechos humanos internacionales en general. A este respecto, las autoridades estadounidenses deben revelar todos los datos sobre la operación de Abbottabad que sean pertinentes para evaluar la conformidad del homicidio de Osama bin Laden con el derecho internacional de los derechos humanos. Las normas internacionales establecen que Estados Unidos debe garantizar que, en casos como este, se lleva a cabo una investigación exhaustiva, inmediata, imparcial e independiente, y se hacen públicos sus resultados, especialmente cuando los familiares de una persona muerta a manos de agentes del Estado u otras personas ponen en duda la legitimidad del homicidio.[17]

Pero aún queda mucho más por hacer. La muerte de Osama bin Laden puede venir seguida de la ejecución, tras un juicio sin garantías, de varios detenidos de Guantánamo si las comisiones militares los declaran culpables de delitos punibles con la pena capital.[18] Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente, y el derecho internacional de los derechos humanos prohíbe ejecutar cualquier condena de muerte basada en un juicio que no haya cumplido las normas más elevadas de justicia procesal. Además, el cambio radical de opinión del gobierno estadounidense al abandonar su decisión de juzgar ante un tribunal civil ordinario a Khalid Sheikh Mohammed y otros cuatro detenidos de Guantánamo acusados de participación en los atentados del 11 de septiembre constituye una traición a las normas internacionales sobre juicios justos. A esto se suma la negativa de Estados Unidos a garantizar la rendición de cuentas por los delitos de derecho internacional cometidos contra estos hombres y contra otros, una negativa que constituye una injusticia que sigue enconándose.[19] Mientras tanto, mientras la perspectiva, en tiempos prometedora, de que los detenidos de Guantánamo gozaran del derecho de hábeas corpus sólo se ha hecho

realidad parcialmente casi tres años después de que la Corte Suprema de Estados Unidos concluyera que los detenidos tenían derecho a ser sometidos "sin demora" a una vista para determinar la legalidad de su detención,[20] la negativa de Estados Unidos a terminar por completo con el régimen de detención indefinida de Guantánamo representa un triunfo de la política interior del miedo.[21] Durante todo este tiempo, a las víctimas y a la opinión pública se les ha seguido privando de la oportunidad de ver a todos los responsables de los atentados del 11 de septiembre y de otros delitos de derecho internacional comparecer ante la justicia en juicios públicos y con todas las garantías. De hecho, tal como están las cosas en la actualidad, el papel de la "justicia" en las acciones antiterroristas estadounidense sólo es "evidente" (por utilizar las misma palabras que el fiscal general Holder) por su notable ausencia.

En vista de las agresiones contra los derechos humanos que siguieron a las atrocidades del 11 de septiembre, no es de extrañar que exista una preocupación internacional por la posibilidad de que el concepto estadounidense de justicia incluya, dentro de su paradigma de guerra global, lo que constituye una ejecución extrajudicial en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. En lugar de sugerir despectivamente que quienes plantean esa preocupación necesitan que les examinen la cabeza, es el propio Estados Unidos quien debe reexaminar su enfoque del derecho internacional de los derechos humanos al aplicar sus políticas antiterroristas.

---

[1] Sesión informativa del secretario de prensa Jay Carney, Casa Blanca, 9 de mayo de 2011, http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/05/09/press-briefing-press-secretary-jay-carney-592011

[2] Comentarios del presidente sobre Osama bin Laden, Casa Blanca, 2 de mayo de 2011, http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/05/02/remarks-president-osama-bin-laden

[3] CBS, "60 minutes", entrevista del presidente Barack Obama por Steve Kroft, emitida el 8 de mayo de 2011.

[4] Véase *USA: Amnistía Internacional, horrorizada ante los devastadores ataques contra civiles*, 11 de septiembre de 2001, http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/134/2001/es; *Estados Unidos: Debe prevalecer la justicia, no la venganza*, 13 de septiembre de 2001, http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/140/2001/es; *Carta abierta al Consejo de Seguridad de la ONU*, 17 de septiembre de 2001, http://www.amnesty.org/es/library/info/ACT30/020/2001/es; *A joint civil society statement on the tragedy in the United States*, 21 de septiembre de 2001, http://www.amnesty.org/en/library/info/ACT30/021/2001/en; *Letter to President George W. Bush*, 21 de septiembre de 2001, http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/144/2001/en;

[5] Declaración del fiscal general Eric Holder ante el Comité Judicial de la Cámara de Representantes, Washington, D.C., 3 de mayo de 2011.

[6] Entrevista, BBC Radio 4, "Today Programme", 12 de mayo de 2011.

[7] Comunicado de prensa de la ONU: *Osama bin Laden: Statement by the UN Special Rapporteurs on summary executions and on human rights and counter-terrorism*, 6 de mayo de 2011, http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10987&LangID=E

[8] Carta sobre la operación estadounidense en el complejo de Osama bin Laden en Abbttabad, Pakistán, 4 de mayo de 2011. Véase también http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/035/2011/en.

[9] Doc. ONU: E/CN.4/2003.3, 13 de enero de 2003. *Informe de la Relatora Especial, Asma Jahangir, presentado en cumplimiento de la resolución 2002/36 de la Comisión de Derechos Humanos*, párr. 37-39.

[10] Doc. ONU: E/CN.4/2003/G/80, 22 de abril de 2003. *Carta de fecha 14 de abril de 2003 dirigida a la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos por el Jefe de la Sección de Organismos Políticos y Especializados de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*. La traducción de la cita es de Amnistía Internacional.

[11] Sesión informativa del secretario de prensa Jay Carney, 4 de mayo de 2011,http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/05/04/press-briefing-press-secretary-jay-carney-542011

[12] Sesión informativa del secretario de prensa Jay Carney y el asesor del presidente sobre Seguridad Nacional y Lucha contra el Terrorismo John Brennan, Casa Blanca, 2 de mayo de 2011, http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/05/02/press-briefing-press-secretary-jay-carney-and-assistant-president-homela. Al anunciar el homicidio el 2 de mayo de 2011 (véase nota 2), el presidente Obama dijo: "Tras un tiroteo, mataron a Osama bin Laden y pusieron su cadáver bajo custodia". Ese mismo día, el presidente dijo también que Estados Unidos había "llevado a cabo una operación que dio lugar a la captura y la muerte de Osama bin Laden," comentarios del presidente en la cena de los dos partidos del Congreso, 2 de mayo de 2011, http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/05/02/remarks-president-congressional-bipartisan-dinner

[13] Véase, por ejemplo, "White House corrects information on bin Laden raid", American Forces Press Service, 3 de mayo de 2011, http://www.defense.gov//News/NewsArticle.aspx?ID=63803

[14] Véase doc. ONU: A/HRC/11/2/Add.5, 28 de mayo de 2009. *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston: Misión a los Estados Unidos de América*. La traducción de las citas es de Amnistía Internacional.

[15] Presidente George W. Bush, comentarios a las tropas en Ford Hood, Killeen, Texas, 3 de enero de 2003. Compilación semanal de documentos presidenciales.

[16] Encontrarán un resumen de la postura de Estados Unidos sobre la fuerza letal en el contexto de la lucha antiterrorista en *The Obama administration and international law*, Harold Hongju Koh, asesor jurídico, Departamento de Estado de Estados Unidos, asamblea anual de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, 25 de marzo de 2010, http://www.state.gov/s/l/releases/remarks/139119.htm (por ej., "como cuestión de derecho internacional, Estados Unidos está librando un conflicto armado con Al Qaeda, así como con los talibanes y fuerzas asociadas, como respuesta a los atroces ataques del 11 de septiembre, y en virtud del derecho internacional puede hacer uso de fuerza acorde con su derecho inherente a la defensa propia [...] Hay quien ha alegado que el uso de fuerza letal contra individuos concretos no cumple el proceso debido y por tanto constituye ejecución extrajudicial ilegítima. Pero un Estado que participa en un conflicto armado o en un acto legítimo de defensa propia no necesita brindar a sus objetivos un proceso legal antes de que el Estado pueda hacer uso de fuerza letal [...] Hay quien ha alegado que nuestras prácticas de ataques selectivos violan el derecho interno, en concreto la arraigada prohibición interna del asesinato. Sin embargo, en virtud del derecho interno, el uso de sistemas de armamento legales –conformes con las leyes de la guerra aplicables– para lanzar ataques selectivos contra dirigentes beligerantes de alto nivel en un acto de defensa propia o durante un conflicto armado no es ilegítima, y por lo tanto no constituye 'asesinato' [...]").

[17] Véanse los Principios de la ONU Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, resolución 1989/65 del ECOSOC, del 24 de mayo de 1989, párr. 9-12; Comité de Derechos Humanos, Observación General 31 sobre la índole de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto (2004), párr. 15 y 18; Programa de 14 puntos de Amnistía Internacional para prevenir las ejecuciones extrajudiciales, 1992, párr. 10; Declaración de la

familia de Osama bin Laden, *New York Times*, 10 de mayo de 2011, http://www.nytimes.com/2011/05/11/world/asia/binladen-statement.html

[18] Véase, por ejemplo: *USA: Trials in error: Third go at misconceived military commission experiment*, 15 de julio de 2009, http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/083/2009/en.

[19] Véase, por ejemplo: *Estados Unidos: Mirar para otro lado. El gobierno aparta la mirada mientras los jueces dictan resoluciones sobre la tortura y otros abusos*, febrero de 2011 http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/005/2011/es; *USA: Shadow over justice: Absence of accountability and remedy casts shadow over opening of trial of former secret detainee accused in embassy bombings*, 30 de septiembre de 2010, http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/094/2010/en.

[20] *Boumediene v. Bush*, Corte Suprema de Estados Unidos, 12 de junio de 2008. Véase también, por ejemplo, *USA: Detainees continue to bear costs of delay and lack of remedy. Minimal judicial review for Guantánamo detainees 10 months after* Boumediene, 9 de abril de 2009, http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/050/2009/en; *USA: Normalizing delay, perpetuating injustice, undermining the 'rules of the road'*, 22 de junio de 2010, http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/053/2010/en

[21] Véase, por ejemplo: *USA: Still failing human rights in the name of global 'war'*, 20 de enero de 2010, http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/006/2010/en; *USA: Digging a deeper hole. Administration and Congress entrenching human rights failure on Guantánamo detentions*, 11 de marzo de 2011, http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/016/2011/en. Véase también "Guantánamo Bay: Why Obama hasn't fulfilled his promise to close the facility", *The Washington Post*, 23 de abril de 2011.